

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49438 MURCIA

Edicto

D.^a Ángela Quesada Martos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 230/2016 se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2016 auto de declaración Concurso voluntario-abreviado del deudor EXPORT SPAIN MESERIN, S.L., con CIF B-73805012, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial Oeste parcela 25/23 Nave 3, 30169 San Ginés (Murcia).

2º.-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la Sociedad AB LEGAL COLSUNTING ABARCA-BALMAR S.L.P. que ha designado, como profesional para el desarrollo del cargo de administrador concursal a la Letrado, D.^a María del Mar Martínez Caballero, con domicilio profesional en C/ Mayo, n.º 3, entlo., 30820 Alcantarilla (Murcia), teléfono 968802846 fax 968808610 y correo electrónico concursoexportspain@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica www.oficinajudicialmurcia.es

Murcia, 29 de septiembre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160069347-1